



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO. 2008

RES. H. N° 976-08

EXPTE.N° 4.097/08.-

VISTO:

Las solicitudes presentadas por alumnos de la Facultad de Humanidades, en las que solicita de adscripción a distintas cátedras de la carrera de Letras, para el periodo lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsables de las asignaturas avalan las solicitudes efectuadas;

Que Departamento Alumnos eleva el informe correspondientes sobre dichos alumnos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 315/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna Mercedes Julieta Corimayo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Alumno Auxiliar Adscripto los alumnos de la Carrera de Letras durante el periodo lectivo 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

**LENGUA ESPAÑOLA II**

❖ VICTOR CARLOS ABRACAITE

LU.N° 704.765





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 976-08

**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**

SALAS, MARIA FERNANDA

LU. N° 706.924

FIGUEROA, ELISA

LU. N° 707.606

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a los alumnos interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Letras.

194-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.